

# Diario de los Debates

— DE LA —

## Cámara Nacional de Diputados

LEGISLATURA ORDINARIA

74<sup>a</sup> SESIÓN, EFECTUADA EL DÍA JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 1926

*Presidencia del señor Jesús M. Salazar*

**SUMARIO.** — Primera hora. — Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta del despacho: oficios y dictámenes. — Intervienen en la estación de pedidos los señores Marquina, Rivero, Portocarrero, Málaga (don Escolástico), Perochena, Berroa, Noriega del Aguila, Pazos Varela (don Hernán), Macedo Pastor y Pazos Varela (don Juan Francisco).

**ORDEN DEL DÍA.** — Se pasa a sesión reservada para tratar asuntos particulares.

### PRIMERA HORA

Siendo las 5 h. 59' p. m., el Secretario señor Pérez Velásquez, pasó lista, a la que respondieron los señores Sousa, Noel, Pró y Mariátegui, Alonso, Apaza Rodríguez, Arévalo, Basadre, Berroa, Calle, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobíán, Cossío, Frisancho, Ganoza Chopitea, García, Graña, Hernández Mesía, Iglesias, Jiménez, Lizárrez Quiñones, Macedo Pastor, Mál-

aga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Mariátegui, Marquina, Merino Schroder, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Otero, Palma, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñalosa, Perochena, Portocarrero, Ratti, Rey y Lama, Rivero, Salcedo, Salinas Cossío, Salmón, Sara Lafosse, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Ugarte, Ulloa, Valverde, Vidalón, Villanueva (don Pedro y Vivanco). Actuaron como Secretarios los diputados por Huamalies y Marañón y por Cajamarca,

señores Escribens Correa y Pérez Velásquez, respectivamente

Señores que faltaron a la lista: Añáños, Daly, Delgado Vivanco, Devéscovi, Dulanto, Escalante, Gallos Benavides, Goiburu, González García, Klinge, Luna, Luna Cartland, Maguiña Suero, Manchego Muñoz (don Teodoro), Martínelli, Monge, Morán, Nadal, Olacchea, Pancorbo, Patiño, Pérez Figuerola, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Solar (don Manuel), Solarri Hurtado, Tello, Torres Belón, Ur-

bina, Vega, Villacorta y Villanueva (don José A.)

Con licencia faltaron los señores Abad, Alvarez, Cárdenas Cabrera, Gamboa Rivas, Leigh, Rodríguez Dulanto y Saldivar; con aviso, los señores De la Flor, Arangoitia, Espinoza, Gildemeister, Leguía, MacLean, Olivares, Pallete, Ronzelen y Swayne Argote; y por hallarse enfermo, el señor Yáñez León.

**El señor PRESIDENTE.** — Con el quórum de reglamento se abre la sesión: primera hora. — Va a leerse el acta.

**El RELATOR** leyó el acta de la sesión anterior.

**El señor PRESIDENTE.** — En debate. (Pausa). Si no se formulan observaciones, se dará el acta por aprobada. (Pausa). — Aprobada.

Se va a dar cuenta del despacho.

**El RELATOR** dió cuenta de los documentos siguientes:

#### OFICIOS

**Emolumentos y leguajes de los diputados regionales por Moyobamba y San Martín.**

**Ministerio de Gobierno y Policía**

---

Lima, 17 de noviembre de 1926.

Nº 57.

**Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.**

En respuesta al apreciable oficio de ustedes número 85, que contiene

el pedido formulado por el señor diputado don Vicente Noriega del Aguila, para que este Ministerio informe si se ha abonado a los diputados regionales por Moyobamba, San Martín, don Luis B. Ríos y don Pablo del Aguila, los emolumentos y leguajes que les corresponden, cumpliéndose trascibirles el informe emitido por la Contaduría del Ramo:

„Señor Director: Por todo informe, la oficina de mi cargo tiene que manifestar a ese Superior Despacho, que el presupuesto del Congreso Regional del Norte por la Legislatura del presente año, fué pagado íntegramente por esta Contaduría al Tesorero del Congreso referido, no habiéndoseles abonado directamente suma alguna por concepto de emolumentos o leguajes a los diputados regionales por Moyobamba y San Martín, don Luis B. Ríos y don Pablo del Aguila, de modo que es a la Tesorería del Congreso donde debe abonárseles las sumas que se les adeuda. — Lima, 16 de noviembre de 1926. — N. Cayo T.”

Dios guarde a ustedes SS. SS.

(Firmado) *José Manuel García.*

---

Cámara de Diputados

---

Lima, 18 de noviembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Noriega del Aguila: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *Pérez Velásquez.*

---

**Protección a la obra del señor Enrique Centurión Herrera, denominada “El Perú actual y las colonias extranjeras”.**

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

---

Lima, 15 de noviembre de 1926.

Nº 89.

**Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.**

Me ha sido grato recibir el atento oficio de ustedes número 46, de 9 del corriente, en el que a pedido del señor diputado nacional doctor Ricardo E. Dulanto, se sirven recomendar me se preste apoyo a la obra del señor Enrique Centurión Herrera, intitulada “El Perú actual y las Colonias Extranjeras”.

En respuesta me es honroso manifestarles que apreciando el interés que reviste la obra citada, en la que se pone de relieve el grado de progreso a que ha llegado el país en los últimos años y teniendo en consideración la recomendación del señor diputado por el Callao, este Despacho ha dispuesto adquirir para el próximo año, ejemplares de ella, lo que siente no poder hacer ahora, en razón de que la partida a que correspondería aplicar dicho egreso se encuentra ya agotada.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

(Fdo). *Pedro José Rada y Gamio.*

---

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Dulanto: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

gente de la República, conforme al cual se deroga el artículo 3º de la ley citada, a fin de poder llevar a cabo la construcción en proyecto ya sea en el terreno mencionado o en cualquier otro que se considere más apropiado.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *A. Maguña.*

sideración el telegrama que le han dirigido los preceptores de la ciudad del Cuzco, se adopten por este Despacho las medidas más eficaces para que sean abonados con regularidad sus haberes.

Con el propósito indicado se han dirigido al Ministro de Hacienda y a la Administración Nacional de Recaudación las notas cuya copia acompaña, por corresponder a esos Despachos la adopción de las medidas que pueden asegurar el pago puntual de los haberes que perciben los maestros.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

(Firmado) *A. Maguña.*

Nuevo local para el Colegio Nacional de Arequipa.

Ministerio de Justicia,  
Instrucción,  
Culto y Beneficencia

Lima, 10 de noviembre de 1926.

Nº 74042.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

El artículo 3º de la ley número 5187 dispone que el nuevo local del Colegio Nacional de Arequipa se construirá en la Avenida Leguía de esa ciudad, debiendo el Concejo Provincial contribuir con el todo o parte del área de terreno de su propiedad que fuese necesaria.

Como el Concejo Provincial ha manifestado que no posee terrenos en dicha Avenida y como la comisión nombrada para determinar la mejor ubicación del local ha informado a este Despacho sobre la conveniencia de señalar para esa construcción el terreno denominado "Umacollo Grande", de la testamentaría Goyeneche, que podría ser permutado con el terreno Umacollo Chico perteneciente al Colegio Nacional, me es grato dirigirme a ustedes remitiendo el adjunto proyecto de ley, rubricado al margen por el señor Presi-

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

A la Comisión de Instrucción.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Abono de sus haberes a los preceptores de la ciudad del Cuzco.

Ministerio de Justicia,  
Instrucción,  
Culto y Beneficencia

Lima, 17 de noviembre de 1926.

Nº 77779.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el agrado de acusar recibo de la estimable nota de ustedes, número 125, de 12 del presente, por la cual se sirven darme a conocer el pedido formulado por el señor diputado nacional don Manuel S. Frisancho, para que, teniendo en con-

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Frisancho: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Terminación de la iglesia parroquial de Miraflores, de la provincia de Lima.

Ministerio de Justicia,  
Instrucción,  
Culto y Beneficencia

Lima, 16 de noviembre de 1926.

Nº 9269.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el honor de remitir a us-

tedes, con acuerdo del señor Presidente de la República, quien rubrica al margen, el adjunto proyecto de ley que manda consignar en el Presupuesto General de la República una partida de cinco mil libras peruanas (Lp. 5,000.0.00), para la terminación de las obras de la iglesia parroquial del distrito de Miraflores, de la provincia de Lima.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *A. Maguña.*

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

A las Comisiones Eclesiástica y Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Escala de haberes de los maestros de Primera Enseñanza.**

Ministerio de Justicia,  
Instrucción,  
Culto y Beneficencia

Lima, 11 de noviembre de 1926.

Nº 74043.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

El Ejecutivo, en su deseo de mejorar la situación económica de los maestros de Primera Enseñanza y

de uniformar la remuneración señalada a sus labores, ha venido estudiando la implantación de una escala de haberes que, a la vez que consulte los diversos factores que deben tenerse en cuenta para su preparación, sea aplicable dentro de los recursos financieros del país.

El Consejo Nacional de Enseñanza, a cuyo conocimiento se sometieron los diversos proyectos formulados por la Dirección General del Ramo, ha aprobado una escala para cuya aplicación se requiere previamente la derogatoria de la ley número 4171, conforme a la cual los maestros diplomados con más de 20 años de servicios deben percibir el haber de preceptores normalistas.

Por tal causa y porque el Ejecutivo hace suya la escala preparada por el Consejo, cúmpleme dirigirme a ustedes sometiendo a la aprobación del Congreso el adjunto proyecto de ley, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, conforme al cual se establece la escala mencionada.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *A. Maguña.*

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

A las Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Premio pecuniario a doña Carmela Herrera viuda de Rospigliosi.**

Ministerio de Justicia,  
Instrucción,  
Culto y Beneficencia

Lima, 13 de noviembre de 1926.

Nº 9270.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente de la República, quien rubrica al margen, tengo el honor de remitir a ustedes, para los efectos de la iniciativa acordada en la fecha, el expediente organizado por doña Carmela Herrera viuda del doctor don Evaristo J. Rospigliosi, Vocal que fué de la Corte Superior del Distrito Judicial del Cuzco, sobre concesión de un premio pecuniario.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *A. Maguña.*

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

A la Comisión Principal de Justicia.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Observaciones a la resolución de la Legislatura Regional del Centro que crea escuelas para preceptores en Huancayo.**

Ministerio de Justicia,  
Instrucción,  
Culto y Beneficencia

Lima, 11 de noviembre de 1926.

No. 6914.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.  
Ciudad.

El Poder Ejecutivo no considera necesario poner el cumplice a la resolución legislativa del Congreso Regional del Centro que dispone la creación de dos escuelas para preceptores rurales en la ciudad de Huancayo, porque los artículos 74 y siguientes de la Ley Orgánica de Enseñanza contiene preceptos semejantes.

Por lo cual observa dicha resolución y la envía a ustedes, para conocimiento del Congreso Nacional, agregándola a la presente nota, que rubrica, al margen, el señor Presidente de la República.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *A. Maguina.*

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

A las Comisiones de Instrucción y Principal de Legislación.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Relación de precios de los artículos de primera necesidad.

Ministerio de Hacienda

Lima, 16 de noviembre de 1926.

No. 394.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio que ustedes se han servido dirigirme bajo el No. 36, fecha 14 del mes próximo pasado, relativo al pedido formulado por el señor diputado por Hualgayoc, doctor don Guillermo Luna Cartland, cumple con remitir a ustedes la relación formada por la Dirección de Estadística de los precios a que actualmente se cotizan los artículos de primera necesidad y el valor que tienen en el día los productos manufacturados en el país.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. G. Masías.*

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Luna Cartland: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Adquisición de pararrayos para Llata.

Ministerio de Fomento

Lima, 12 de noviembre de 1926.

No. 104.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Mi Despacho ha recibido el atento oficio No. 154, que ustedes se han servido dirigirme, comunicándome el pedido formulado en esa Cámara por el señor diputado nacional por Huamalies y Marañón, señor Eduardo Escribens Correa, quien después de referirse a una nota que ha recibido del Alcalde Municipal de Llata, que se han servido adjuntar, solicitó se oficiara a este Ministerio, a fin de que adquiera un número de pararrayos, consignándolos a dicha Municipalidad, a fin de evitar la repetición de accidentes desgraciados que durante las últimas tempestades ocurridas en Llata han causado la muerte de algunas personas.

En respuesta cumplíme expresar a ustedes, señores Secretarios, que mi despacho atenderá con el mayor agrado la petición del señor diputado don Eduardo Escribens Correa.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Escribens Correa: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Nombramiento de un inspector sanitario en Puno.

Ministerio de Fomento

Lima, 11 de noviembre de 1926.

No. 836.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Aviso a ustedes recibo de su estimable oficio No. 121, en el que se sirven comunicarme que el señor diputado por Puno, don Esecolástico Málaga, solicitó en esa Cámara que se dirigieran ustedes a este Despacho, remitiendo el telegrama que ha recibido del Prefecto de Puno, relativo al nombramiento de un inspector sanitario para esa ciudad.

En respuesta, me es grato decirles que tomo en debida consideración el contenido del telegrama en referencia.

Sírvanse ustedes, señores Secretarios, aceptar el testimonio de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Málaga: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Remite copias sobre regulación del consumo de agua potable en Lima.

Ministerio de Fomento

Lima, 13 de noviembre de 1926.

No. 51.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He tenido la complacencia de recibir el apreciable oficio de ustedes, signado con el No. 51, con el que, a pedido del señor diputado nacional por la provincia de Grau, doctor don Juan Francisco Pazos Varela, se sirven solicitar copia de las disposiciones dictadas por este Despacho para regular el consumo de agua potable en la ciudad de Lima.

En respuesta, cúmpleme expresar a ustedes, señores Secretarios, que satisfaciendo, muy gustoso, el pedido del señor doctor Juan Francisco Pazos Varela, tengo el honor de adjuntar al presente oficio copia autorizada de las disposiciones que se relacionan con el consumo de agua potable en esta ciudad.

Sírvanse ustedes, señores Secretarios, aceptar los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Construcción de un hospital en la ciudad de Tarata.

Presidencia del Senado

Lima, 17 de noviembre de 1926.

No. 192.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

A fin de que se sirva poner en conocimiento de esa Cámara, tengo a honra comunicar a usted que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto enviado en revisión con su atento oficio No. 167, de fecha 19 del mes de octubre último, en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de dos mil libras, con destino a la construcción de un hospital en la ciudad de Tarata; y le participo, a la vez, que el expediente de la materia ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Pazos Varela (don Juan Francisco): al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Servicio de agua potable en la ciudad de Paucartambo.** De la Legislatura Regional del Norte, sobre impuesto a la gasolina. Del Congreso Regional del Centro, sobre impuesto al carbón.

Presidencia del Senado

Secretaría del Congreso

Lima, 17 de noviembre de 1926.

No. 193.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El Senado, en sesión celebrada el día de ayer y procediendo de conformidad con lo resuelto por esa Cámara, ha aprobado el proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio No. 111, de fecha 2 del mes de octubre último, en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República una partida de mil doscientas libras, con destino a la implantación del servicio de agua potable en la ciudad de Paucartambo; habiendo pasado, en consecuencia, el expediente respectivo a la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) E. de la Piedra.

Secretaría del Congreso

Lima, 12 de noviembre de 1926.

No. 371.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Junto con el pliego de observaciones formulado por el Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto por el señor Presidente del Congreso Nacional, en la sesión celebrada el día 10 de los corrientes, nos es grato enviar a ustedes la autógrafo de la resolución dictada por el Congreso Regional del Norte, que crea un impuesto de dos centavos por cada galón de gasolina que se introduzca por los puertos de Eten y Pimentel, con destino a la construcción de varias obras públicas en el departamento de Lambayeque.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) Julio Revoredo. — N. Pérez Velásquez.

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente.—  
(Firmado) — Pérez Velásquez.

Secretaría del Congreso

Lima, 12 de noviembre de 1926.

No. 369.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Junto con el pliego de observaciones formulado por el Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto por el señor Presidente del Congreso Nacional, en la sesión celebrada el día 10 de los corrientes, nos es grato enviar a ustedes las autógrafas del Congreso Regional del Centro, que crean el arbitrio de dos soles por tonelada de carbón que se importe del extranjero por los puertos de la Región del Centro, con destino a la construcción y prolongación del camino carretero de Sayán-Oyón-Cerro de Pasco.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) Julio Revoredo. — N. Pérez Velásquez.

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

A la Comisión.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) Pérez Velásquez.

De la Legislatura Regional del Sur, sobre creación de una Sala. — Del Congreso Regional del Centro, sobre garantías a la libertad personal. — Del Congreso Regional del Sur, sobre gravamen al alcohol.

Secretaría del Congreso

Lima, 12 de noviembre de 1926.

No. 376.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Junto con el pliego de observaciones formulado por el Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto por el señor Presidente del Congreso Nacional, en la sesión celebrada el día 10 de los corrientes, nos es grato enviar a ustedes la autógrafo de la resolución dictada por la Legislatura Regional del Sur, por la que se manda crear, en la Corte Superior de Justicia del Departamento de Puno, una Sala más para que atienda los asuntos criminales, derogando los artículos 70, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Julio Revoredo. — N. Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

A la Comisión.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Secretaría del Congreso

Lima, 12 de noviembre de 1926.

No. 373.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Junto con el pliego de observaciones formulado por el Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto por el señor Presidente del Congreso Nacional, en la sesión celebrada el día 10 de los corrientes, nos es grato enviar a ustedes la autógrafo expedida por el Congreso Regional del Centro, por la cual se dispone que las autoridades políticas de Junín, especialmente de Huancayo, no podrán apresar a ningún ciudadano, excepto infraganti delito penado por el Código.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Julio Revoredo. — N. Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

A la Comisión.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Secretaría del Congreso

Lima, 12 de noviembre de 1926.

No. 387.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Junto con el pliego de observaciones formulado por el Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto por el señor Presidente del Congreso Nacional, en la sesión celebrada el día 10 de los corrientes, nos es grato enviar a ustedes la autógrafo de la resolución dictada por el Congreso Regional del Sur, que grava con un impuesto a cada litro de alcohol que se interne a la provincia de Huancané, con destino a la construcción del camino carretero Juliaca-Ninancaya-Cojata-Moho y ramificaciones.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Julio Revoredo. — N. Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

A la Comisión.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Del Congreso Regional del Centro,  
sobre gravamen a terrenos ur-  
banos.**

Secretaría del Congreso

Lima, 12 de noviembre de 1926.

No. 386.

Señores Secretarios de la Cámara  
de Diputados.

Junto con el pliego de observaciones formulado por el Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto por el señor Presidente del Congreso Nacional, en la sesión celebrada el día 10 de los corrientes, nos es grato enviar a ustedes la autógrafo de la resolución dictada por el Congreso Regional del Centro, que crea varios gravámenes, entre ellos a los terrenos urbanos del Callao, Chucuito y La Punta, estén o no edificados, y a la carga procedente del extranjero con destino a las obras de defensa marítima del Callao y La Punta.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Julio Revoredo. — N.  
Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

A la Comisión.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Del Congreso Regional del Sur, so-  
bre arbitrios en Puno y Julia-  
ca.**

Secretaría del Congreso

Lima, 12 de noviembre de 1926.

No. 388.

Señores Secretarios de la Cámara  
de Diputados.

Junto con el pliego de observaciones formulado por el Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto por el señor Presidente del Congreso Nacional, en la sesión celebrada el día 10 de los corrientes, nos es grato enviar a ustedes la autógrafo de la resolución dictada por el Congreso Regional del Sur, creando entre otros arbitrios el de andenes sobre cada persona que ingrese a las estaciones de Puno y Juliaca a la llegada de los trenes de pasajeros.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Julio Revoredo. — N.  
Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

A la Comisión.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**De la Legislatura Regional del Nor-  
te, sobre impuesto para un co-  
legio de Huamachuco.**

Secretaría del Congreso

Lima, 12 de noviembre de 1926.

Nº 391.

Señores Secretarios de la Cámara de  
Diputados.

Junto con el pliego de observaciones formulado por el Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto por el señor Presidente del Congreso Nacional, en la sesión celebrada el día 10 de los corrientes, nos es grato enviar a ustedes, la autógrafo de la resolución dictada por el Congreso Regional del Norte, que crea un imuesto de dos soles por cada quintal de café que salga de la provincia de Huamachuco, con destino a la refacción del local que ocupa el Colegio Nacional de "San Nicolás" de dicha ciudad.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Julio Revoredo. — N.  
Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

A la Comisión.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Del Congreso Regional del Centro,  
sobre gravamen a la carga en  
Matucana.

Secretaría del Congreso

Lima, 12 de noviembre de 1926.

Nº 390.

Señores Secretarios de la Cámara  
de Diputados.

Junto con el pliego de observaciones formulado por el Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto por el señor Presidente del Congreso Nacional, en la sesión celebrada el día 10 de los corrientes, nos es grato enviar a ustedes la autógrafa de la resolución dictada por el Congreso Regional del Centro que crea entre otros gravámenes de dos centavos por cada kilogramo de carga que se introduzca a la ciudad de Matucana, con destino a diversas obras públicas.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Julio Revoredo. — N. Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

A la Comisión.

Rúbrica del señor Presidente.  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

#### Arbitrios en Huamanga.

Secretaría del Congreso

Lima, 12 de noviembre de 1926.

Nº 372.

Señores Secretarios de la Cámara  
de Diputados.

Junto con el pliego de observaciones formulado por el Poder Ejecutivo, y de conformidad con lo dispuesto por el señor Presidente del Congreso Nacional, en la sesión celebrada el día 10 de los corrientes, nos es grato enviar a ustedes, la autógrafa de la resolución dictada por el Congreso Regional del Centro, que crea arbitrios sobre la exportación de badanas y frazadas de la ciudad de Huamanga.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Julio Revoredo. — N. Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

A la Comisión.

Rúbrica del señor Presidente.  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

#### DICTAMENES

De la Comisión Principal de Justicia, en la solicitud de don Antenor Fernández Soler, para que se le reconozca el título de Abogado.

El señor PALMA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Lima.

El señor PALMA.—Para solicitar la dispensa de la firma que le falta al dictamen que acaba de leerse.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden dispensar la firma que falta en el dictamen de que se ha dado cuenta, se servirán manifestarlo. \*(Votación). Los que estén en contra. (Votación). Dispensada la firma, a la orden del día.

El RELATOR continuó dando cuenta de los dictámenes:

De la Principal de Presupuesto, en la solicitud del Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por Lp. 15,000.0.00, a la partida No. 518 del Pliego de Justicia vigente.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que crea una Estación Agrícola Experimental en la provincia de Ucayali.

Quedó a la orden del día.

De la indicada Comisión, en el proyecto que vota partida en el Presupuesto General, para la reconstrucción de la Iglesia Parroquial de Calca.

Pasó a la orden del día.

De la Comisión en referencia, en la solicitud del Ejecutivo para abrir un crédito extraordinario por Lp. 400.0.00, para distribuirlas entre los hermanos del que fué Manuel Espinoza Cuéllar, fallecido en Tacna.

a consecuencia de las heridas que recibiera de las turbas chilenas.

Quedó a la orden del día.

De la aludida Comisión, en la solicitud del Poder Ejecutivo para abrir un crédito extraordinario por Lp. 2,000.00, para indemnizar a don Pedro J. Muzzo, por los daños que sufrió a consecuencia del incendio provocado por las turbas chilenas en Tacna.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto del Ejecutivo para abrir un crédito suplementario a la partida No. 485 del Pliego de Justicia en vigor.

Quedó en Mesa.

De la Comisión en referencia, en la solicitud del Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por la suma de Lp. 6,000.00, a la partida No. 51 del Pliego de Fomento del Presupuesto General vigente.

Quedó en Mesa.

De la enunciada Comisión, en el proyecto que faculta al Ejecutivo para un abrir un crédito suplementario a la partida No. 82 del Pliego y Presupuesto indicado en el párrafo anterior.

Quedó en Mesa.

De la Comisión aludida, en la solicitud del Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por Lp. 3,600.00, a la partida No. 96 del Pliego de Guerra en vigor.

Quedó en Mesa.

De la Auxiliar de Justicia, en el expediente de premio pecuniario de doña María Luisa de Larriva y Llona.

Pasó a la orden del día.

De la Diplomática, en la solicitud

de reconocimiento de servicios de don Clemente Palma.

El señor PEREZ VELASQUEZ (Secretario).—Pido la palabra.

El señor CALLE.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Cajamarca.

El señor PEREZ VELASQUEZ (Secretario).—Para suplicar al señor Presidente se sirva consultar la dispensa de la firma que le falta al dictamen de que se acaba de dar cuenta.

El señor CALLE.—Iba a formular idéntica solicitud.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se dispense de la firma al dictamen de que se acaba de dar cuenta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).—Acordado, a la orden del día.

El RELATOR continuó dando cuenta de los dictámenes:

De la misma Comisión, en el expediente de reconocimiento de servicios de don Melitón F. Porras.

Pasó a la orden del día.

De la Auxiliar de Presupuesto, en la solicitud de don Ricardo Céspedes Salamanca, pidiendo pensión de gracia.

Pasó a la orden del día.

De las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Hacienda, en el proyecto relativo a la construcción de un local para el Colegio Nacional de "San José de Chiclayo".

Quedó en Mesa.

De la Principal de Guerra, en el expediente de premio pecuniario de

doña Hortensia Aguirre viuda de Noriega.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en la solicitud de aumento de montepío de doña Justina, doña Ana María y doña Margarita Barreto Nacarino.

Quedó en Mesa.

## PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.—Se va a dar cuenta de un pedido escrito.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Desde hace años se ha comenzado a ensayar por iniciativa particular, en los valles de la provincia que represento, el cultivo del té, preciosa planta de universal consumo, a cuya elaboración debe propenderse por todos los medios posibles.

A pesar de haberse empleado en estos ensayos procedimientos empíricos, por carecer de la técnica especial que debe normar el cultivo de esta planta, los resultados obtenidos han sido del todo satisfactorios, habiendo logrado aclimatarla fácilmente y obtenido producción abundante y de excelente calidad.

Como es de suponerse, el cultivo de este producto exige un procedimiento especial para su completa elaboración, el que, desconocido por nuestros agricultores, contribuye a hacer perder al artículo las excelentes propiedades de sabor y aroma que le son característicos, lo que podría evitarse si el proceso del cultivo y manipulación en general fuera hecho de acuerdo con prescripciones de carácter netamente científico.

Todavía en octubre de 1925 el señor ingeniero Gallegos, de la Co-

misión Agronómica Departamental del Cuzco, por resolución especial dictada por el Ministerio de Fomento, a gestión del suscripto, fué comisionado para estudiar científicamente el cultivo y elaboración de esta importante planta, debiendo informar al Ministerio en referencia, para los fines que inspiraron la resolución aludida; pero hasta la fecha ignoro si ha cumplido dicho ingeniero con elevar el informe correspondiente.

Como el cultivo de este rico producto en el Perú, constituiría una nueva industria que el Estado tiene el deber de ampararla, me permito suplicar a usted, señor Presidente, se digne recabar el acuerdo de la Cámara, para que se oficie al señor Ministro de Fomento, solicitándole remita el informe evacuado por el señor ingeniero Gallegos, de la Comisión a que me he referido en el curso de este pedido, a fin de que el suscripto pueda ejercitar su iniciativa parlamentaria, proponiendo el proyecto de ley pertinente.

(Firmado) J. S. Pancorbo.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación).—Acordado.

El señor diputado por Pataz y Bolívar.

El señor MARQUINA.—Solicité anteayer el uso de la palabra, señor Presidente, para suplicarle que, por Secretaría, se dirijan los siguientes oficios: primero, al señor Ministro de Gobierno, remitiéndole estos nuevos telegramas que he recibido de distintos lugares de la República, para que se aumente los sueldos de que disfrutan, en la actualidad, los empleados del Ramo de Correos y Telégrafos, asunto de que me ocupé en días anteriores, con la importante adhesión del señor diputado por Arequipa;

Segundo. — Que se reitere oficio al señor Ministro de Hacienda, plicándole, en mi nombre, la más pronta y favorable resolución del expediente sometido a su conocimiento para la aprobación de la tarifa conforme a la cual debe la Municipalidad de Pataz cobrar el impuesto correspondiente por el uso del puente que ha construido sobre el río Marañón;

Tercero. — Que se recomiende al mismo señor Ministro de Hacienda la más breve resolución sobre la matrícula de contribuyentes actuada en la expresada provincia de Pataz el año de 1924;

Cuarto. — Que se trasmita al señor Ministro de Fomento la información que he recibido de persona autorizada, sobre que el material rodante del ferrocarril de Chimbote a Mayacayán no puede prestar, por sus malas condiciones actuales, el buen servicio que requiere el tráfico público; que la vía férrea está descuidada en todo el trayecto, y que, a pesar de la elevada tarifa que se cobra al cambio del día, los pasajeros no son tratados como merecen, obligándoseles, frecuentemente, a viajar en los balcones y hasta en los techos de las coches; dejando constancia de que hago este último pedido, porque es por esa ruta por donde se hace el comercio de la provincia de Pataz que representa; y

Quinto. — Pido también a usted, señor Presidente, que se digne mandar agregar a sus antecedentes estas notas de adhesión de varias sociedades obreras al proyecto de ley que presenté en el mes de setiembre último, instituyendo la Fiesta Nacional del Trabajo.

Muy agradecido quedare al señor Presidente, si se sirve atender los pedidos que dejo formulados.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderán debidamente los pedidos del señor diputado, pasándose los oficios respectivos.

El señor diputado por Ucayali tiene la palabra.

El señor RIVERO. — Señor Presidente: Cuando se aprobaba en esta Cámara la reforma Constitucional que permitiera la reelección del Supremo Mandatario, recuerdo que como fundamento de mi voto manifestaba entre otras cosas que de todos los pueblos de la República de uno a otro confín, llegarían las noticias de que los ciudadanos en comicio público solicitarían o impondrían esa reelección por su soberana voluntad. En efecto, desde la lejana capital del departamento de Loreto ha llegado un telegrama a todos los representantes de ese departamento, y en cuyo nombre hago uso de la palabra, que el día domingo último en un mitin excepcionalmente numeroso para esa región, donde estuvieron representadas todas las clases sociales del departamento, se proclamó la reelección del ilustre Mandatario señor Augusto B. Leguía.

El departamento de Loreto, señor Presidente, fué en 1923 el primero que lanzó el grito que llevó a la práctica la primera reelección; y al presente no quiere quedar tampoco rezagado y lo ha hecho en la forma como lo acostumbran hacer los hijos del departamento de Loreto.

En nombre de los señores diputados por el departamento de Loreto, suplico a la Mesa quiera ordenar la publicación del telegrama aludido.

Otro pedido, señor Presidente. He recibido un telegrama de un ciudadano connotado del Alto Ucayali, por el que me manifiesta la urgencia con que se debe de constituir el juez de la capital de la provincia en ese lejano distrito, a efecto de proceder con la celeridad que el caso requiere, a poner fin a los innumerables juicios que en ese lugar se siguen por el delito de correrías; y que es tiempo ya de poner fin a esa clase de inmorales peculados.

Pido, señor, que se oficie al se-

ñor Ministro de Justicia adjuntándole el telegrama en referencia, a fin de que su Despacho se digne ordenar lo conveniente.

El señor PRESIDENTE. — Se hará la publicación y se atenderá el segundo pedido.

—  
El telegrama es el siguiente:

Iquitos, 15 de noviembre de 1926.

Múltiple.

Diputados Hernández, Rivero, Arévalo.

Ayer realizóse grandioso mitin auspiciando Municipio iniciativa suscrita pedir Congreso aprobación reforma constitucional. Concurrieron cerca tres mil personas, todas clases sociales; inicióse plaza "28 de Julio" desfilando jirón central local Prefectura; donde suscrito, interpretando sentir pueblo expresó Prefecto voluntad decidida favor reelección Presidente señor Leguía; correo mañana remito fotografías manifestación. Atentos saludos.

*Alcalde Gordillo.*

El señor PORTOCARRERO. — Señor Presidente: He recibido un despacho telegráfico de algunos comuneros de la provincia que represento, y desearía que la Mesa se sirviera enviarlo con el oficio respectivo, al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirva atenderlo en la forma que lo crea más conveniente.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio, señor diputado.

El señor diputado por Puno.

El señor MALAGA (don Escolástico). — Señor Presidente: Por el último correo he recibido de los

socios de la Sociedad Eléctrica de Puno Limitada, una queja por los procedimientos del Concejo Provincial de Puno que ha ordenado que retiren sus postes de alumbrado y redes que tienen actualmente en función, para favorecer a la nueva Empresa que se ha formado, con aprobación del actual Concejo y sin los trámites de ley, perjudicando enormemente a esa institución, que ha prestado grandes servicios a la localidad y que no puede desaparecer.

Solicito, señor, que se remita al señor Ministro de Gobierno la queja con el oficio correspondiente, a fin de que la atienda y ponga remedio a esta situación de abuso.

El señor PRESIDENTE. — Se remitirá el memorial.

El señor diputado por Castilla puede hacer uso de la palabra.

El señor PEROCHENA. — Señor Presidente: He recibido de los vecinos notables de la provincia de Castilla este telegrama, en que manifiestan su adhesión a la reelección presidencial. Remito a la Mesa ese despacho para que se digne ordenar su publicación.

El señor PRESIDENTE. — ¿Desea su señoría que se lea?

El señor PEROCHENA. — Sí, señor Presidente.

El RELATOR leyó:

Telegrama procedente de Aplao.

diputado Perochena.

Lima.

Hemos telegrafiado prensa rogiéndole haga conocer nuestra opinión decidida voluntad trabajar reelección eminente estadista señor Augusto B. Leguía, como única forma proseguir engrandecimiento patria. Rogámole comunicar nuestra opinión señor Leguía y Cámara Diputados.

Maurillo Lazo, L. Belaunde, Víctor Bustamante, M. Huaco, J. S. García, T. B. Vásquez, Gaspar Silva, Rubén Rodríguez, E. González Mendoza, Víctor Suárez, Jesús Estremadoyo, C. Fernández, Carlos Esquivel, Jesús Corrales, Aníbal Corrales, José Corrales, Alejandro Silva, Samuel Bustamante, José B. Estremadoyo, Buenaventura Rendón, César Melgar, Gerardo Rodríguez, Manuel Zúñiga, José Rodríguez, Leonidas Rodríguez, Aníbal Vásquez, Abel Núñez, Víctor Rendón, Rubén Rendón, Ciriaco Rodríguez, Arturo García, Abraham Denen, L. V. Chávez, Lino Cabrera, Rufino Estremadoyo, Carlos Estremadoyo, Ramón Estremadoyo, Oscar Acoata, A. Palomino. (Siguen las firmas).

El señor PRESIDENTE. — Se publicará, señor diputado.

El señor diputado por Carabaya.

El señor BERROA. — Señor Presidente: Las autoridades y vecinos notables de la provincia de Carabaya me han dirigido un telegrama en que manifiestan su adhesión a la reelección del señor Presidente de la República. Solicito que ese telegrama se publique en el Diario de los Debates y pase a sus antecedentes.

Además, señor, los vecinos del pueblo de Azángaro han pasado una circular múltiple a los representantes por el departamento de Puno, a fin de que el Ministro de Fomento se sirva tomar en cuenta un trazo del ferrocarril internacional a Bolivia. Deseo que este telegrama sea remitido al Ministro de Fomento a fin de que tome en consideración las razones alegadas por dichos remitentes.

El señor MALAGA (don Escolástico). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — ¿Sobre este asunto, señor diputado?

El señor MALAGA (don Escolástico). — Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

El señor MALAGA (don Escostálico). — También he recibido el mismo telegrama, pero como estaba incorporado el señor diputado por Azángaro, esperaba que él tomara la palabra sobre el asunto para adherirme. De manera que suplico se me tenga por adherido ya que no está en la Sala el señor diputado por Azángaro.

El señor PRESIDENTE. — Se insertará en el Diario de los Debates el documento indicado por el señor diputado por Carabaya, y se atenderá el segundo pedido.

El RELATOR leyó:

Telegrama procedente de Macusani.

Diputado Berroa.

Lima.

Suscritos, interpretando sentir mayoría provincia suplicamos a usted que iniciando una obra patriótica y de nacionalismo bien entendido, se sirva activar campaña seno Cámara a fin de que desaparezcan obstáculos y taxativas que impiden reelección presidencia, según Constitución, laborando en pró modificatoria, pues anhelo general es poder reelegir segunda vez a egregio mandatario señor Leguía que encarna engrandecimiento Perú y como justo premio a su patriótica gestión Tacna y Arica.

Ríquelme, Diputado Regional; Andrés Avelino Enriquez, Alcalde; Vela Cornejo, Juez de Primera Instancia; García Cornejo, Subprefecto; W. Málaga, Sanitario Provincial; Antonio Prado Coronel, Telegrafista; Lorenzo V. Cossío. (Siguieron las firmas).

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Moyobamba.

El señor NORIEGA DEL AGUILA. — Suplico a la Mesa, que con acuerdo de la Cámara se dirija un oficio al señor Ministro de Guerra, solicitando se sirva informar respecto a los motivos o circunstancias que han impedido que los alumnos de la Escuela Superior de Guerra, el más alto Instituto científico militar que posee el país, realicen el respectivo viaje de estudio en el presente año. acuerden oficiar al Despacho de Fomento, también con acuerdo de la Cámara, pidiéndole se sirva informar acerca de las medidas más conducentes que haya dictado ese Despacho, a fin de evitar que en la sucesión sufra entorpecimientos la ejecución de los fallos que dictan los tribunales respectivos en cumplimiento de la ley llamada del empleo; porque, con frecuencia, muy particularmente las empresas poderosas mediante articulaciones maliciosas dificultan la ejecución de los fallos que en esa materia se dictan.

Y, por último, señor Presidente, solicito de la benevolencia de la Mesa, quiera consultar a la Cámara si acuerda dispensar de las firmas que les falta a los dictámenes sobre asuntos particulares, que se han dado cuenta hoy, y que por falta de las firmas respectivas, no han podido pasar a la orden del día.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar los pedidos. Los señores que acuerden que se oficie al Despacho de Guerra solicitándole que informe sobre las razones por las cuales en el presente año no han podido los alumnos de la Escuela Superior de Guerra hacer el viaje de estudio a que se ha referido el señor diputado, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Acordado el pedido. — Los señores que acuerden oficiar al Despacho de Fomento recomendándole que se sirva

dictar las medidas conducente a que los fallos arbitrales que se expedien por esa repartición tengan la debida eficacia, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). — Acordado el pedido. — Los señores que acuerden dispensar de las firmas que les falta a los dictámenes referentes a asuntos particulares, de los que se ha dado cuenta en el despacho de hoy y que no hubiesen podido, por ese motivo, pasar a la orden del día, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Dispensadas las firmas que le faltan a los dictámenes en referencia, pasan a la orden del día.

El señor diputado por Pomabamba,

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). — Solicité la palabra, señor, con el mismo objeto que la habían solicitado anteriormente otros señores representante, el de enviar a la Mesa un telegrama que he recibido de la provincia que represento, por el cual se demuestra la complacencia que ha producido la reforma constitucional que permite la reelección del señor Presidente de la República y la adhesión de esa provincia a lo resuelto por el Congreso.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor diputado.

El telegrama es el siguiente:

Diputado Pazos.

Lima.

Provincia solicita su reconocido patriotismo gestione Cámara prórroga mandato Presidente Leguía nuevo periodo hasta 1934 cumplirse grandes anhelos pueblos milagroso resurgimiento patria debido talento valor egregio mandatario.

Chávarri, Subprefecto; González, Vicario; Escudero, Alcalde; Escudero, Notario; Egúsquiza, Jefe Recaudadora; Fernández, Presidente Sociedad Artesanos.

Cámara de Diputados

Lima, 18 de noviembre de 1926.

Publíquese conforme al pedido del señor diputado Pázos Varela (don Hernán).

Rúbrica del señor Presidente.—(Firmado) Pérez Velásquez.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Melgar.

El señor MACEDO PASTOR.—Debiendo realizarse próximamente, en la capital de la provincia que represento, las fiestas conmemorativas en celebración del vigésimo quinto aniversario de la fundación de la provincia, me permito pedir se solicite del Ministerio de Fomento una subvención para el Concejo Provincial, pasándose al efecto por Secretaría el oficio respectivo solicitando esa subvención. Voy a aprovechar, señor Presidente, la ocasión para pedir a la Mesa se dé lectura a estos telegramas que remito a la Mesa.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el primer pedido, y va a darse lectura a los telegramas.

El RELATOR leyó:

Telegrama procedente: Puno

Múltiple

• Representante Macedo Pastor.

Lima.

Gran asamblea reunida ayer salón me: ¿Han llegado?

Consistorial, para construcción carretera Puno-Moquegua, formó con entusiasmo comité directivo, acordando rogar usted influya conseguir subvención, pidiendo a la vez auxilio representantes departamento para activar trabajos brevedad posible; comunicolo nombre asamblea.

Beroldo, Alcalde.

Telegrama procedente: Ayaviri

Múltiple

Diputado Macedo Pastor.

Lima.

Comité Provincial Democrático-Reformista mi presidencia, sesión solemne, grandes aplausos, adhiérese acuerdos partidos petición reforma constitucional permita reelección preclaro Presidente Leguía, gran entusiasmo consagrarse votos.

Cano Loayza, presidente. — Cruz Cano, vicepresidente. — Zegarra Bravo, Andrés E. Paredes, M. Alberto Lopera, Manuel Medina Macedo, Luis Pacheco, P. P. Rodríguez, Y. H. Salas.

El señor COSSIO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Grau.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco). — Señor Presidente: Hace un mes, y quizá dos, que solicité se oficiara al Ministerio de Fomento, con el objeto de que se sirviera remitir los decretos expedidos en relación con la reglamentación del agua potable de la ciudad de Lima. Esos decretos entiendo que han llegado ya a poder de la Cámara, y deseo que la Secretaría tenga la bondad de contestar-

El señor ESCRIBENS CORREA (Secretario). — Si, señor diputado.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco). — Yo solicito, señor, que se mé una copia de todos esos decretos, para poder hacer las observaciones que deseo formular respecto a ellos.

Asimismo, tengo la satisfacción de comunicar a la Cámara que he recibido del Comité del Partido Democrático Reformista de mi provincia una nota en que me dice que por carecer de telégrafo no ha podido manifestar y expresar su adhesión a la reforma constitucional que el Congreso acaba de hacer últimamente, manifestando su vivo deseo por la reelección del señor Augusto B. Leguía.

El señor PRESIDENTE. — La Secretaría pondrá a disposición del señor diputado todos los antecedentes del asunto a que se ha referido, y se dejará constancia de la comunicación recibida por el señor diputado. — El señor diputado por Arequipa, doctor Cossío, puede hacer uso de la palabra.

El señor COSSIO.—Señor Presidente: He recibido una solicitud de los profesores de los distritos de Yanaguara, Miraflores, Tingo y Antiquilla, en que hacen algunas justas apreciaciones referentes al pago de sus haberes, debiéndolos considerar coino a profesores del cercado, como lo creo justo; y pido que se envíe la solicitud al Ministerio del Ramo, para que sea tenida en consideración, por la justicia que encierra.

Otro pedido, señor Presidente.

Cada día se intensifica más la provechosa labor que de tiempo atrás viene llevando a cabo el Ministerio de Fomento, con aplauso de toda la provincia; y a fin de poderme formar un concepto cabal de los objetivos que se lleva por las diferentes secciones de ese Ministerio, solicito que por mi cuenta se pase un oficio al señor Ministro de Fo-

mento, para que informe respecto a dicha labor, exceptuando los trabajos que lleva a cabo la Foundation Company, indique: qué ingenieros comisionados desempeñan funciones; las labores que se les ha encomendado; fecha de los nombramientos; personal que las desempeña; haberes que disfrutan; estado de sus labores y fecha aproximada en que puedan quedar terminadas; e iguales datos referentes a los médicos, inspectores, vacunadores y demás dependencias de ese Ministerio.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderán los pedidos del señor diputado. — Se va a pasar lista para la segunda hora.

---

Siendo las 7 h. 10' p. m., el Secretario, señor Escribens Correa, pasó lista, a la que contestaron los señores Sousa, Noel, Pérez Velásquez, Pró y Mariátegui, Alonso, Apaza Rodríguez, Arévalo, Basadre, Berroa, Calle, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobián, Cossío, Friasánchez, Ganoza Chopitea, García, Graña, Hernández Mesia, Iglesias, Jiménez, Lizares Quiñones, Macedo Pastor, Maguña Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodoro), Mariátegui, Marquina, Merino Schröder, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Otero, Palma, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Perrochena, Portocarrero, Ratti, Rey y Lama, Rivero, Salcedo, Salinas Cossío, Salmón, Sara Lafosse, Sayán

Palacios, Solar (don Juan Miguel), Ugarte, Ulloa, Valverde, Vega, Vidalón, Villanueva (don Pedro) y Vivanco.

## SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, continúa la sesión en su segunda hora.

### ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE. — Se pasa a sesión reservada, para tratar asuntos particulares.

Eran las 7 h. 18 m. p. m.

—Por la Redacción.

*L. E. Gadea.*